

000091
Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y DOS

En la ciudad de La Plata, a los DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Lisandro Daniel Benito, Luis Alberto Calderaro, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, José Luis Lassalle, Rubén Gustavo Oliva y Lucía Portos y los señores Consejeros Suplentes Dres. Javier Agustín Mariani y Damián Alcides Pimpinatti, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 10/ 03/ 2015. HORA 10.30. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (20) EN CONCURSOS: -----



Handwritten signature and initials.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:

1989 un cargo vacante 3370) [examen del 21/05/14] (1). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos
Judiciales LA PLATA con asiento en LA PLATA: 2020 (un cargo

vacante 3405), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES:
2011 (un cargo vacante 3394) y SAN MARTÍN con asiento en

SAN MIGUEL: 2014 (un cargo vacante 3398) [examen del
26/06/14] (1). -----

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos

Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2022: (un cargo vacante 3407
creado por la Ley 14.484) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ

2023: (un cargo 3408 creado por la Ley 13.601) [examen del
14/08/14] (5). -----

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los
Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en

AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley
14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un

cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484) y PERGAMINO
2028: (un cargo vacante 3413) [examen del 21/08/14] (6). --

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial

000092

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


OSCAR F. MACCOTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

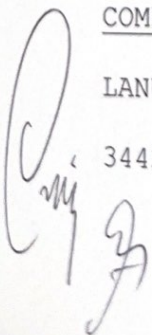
AVELLANEDA - LANÚS 2030: (tres cargos vacantes 3418, 3419 y 3420 creados por la Ley 14.484) [examen del 28/08/14] (2).
JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2031: (un cargo vacante 3421 creado por la Ley 14.484) y del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2032: (un cargo vacante 3422 creado por la Ley 14.484) [examen del 03/09/14] (1). -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS 2037: (tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431 creados por la Ley 14.484), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437) y QUILMES 2038: (un cargo vacante 3432) [examen del 10/09/14] (1). --

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2043: (dos cargos vacante 3439 y 3440 creados por la Ley 14.484) y LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441) [examen del 25/09/14] (1). -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS con asiento en AVELLANEDA 2045: (un cargo vacante 3442 creado por la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS con





asiento en LANÚS 2046: (un cargo vacante 3443 creado por la Ley 14.484), y LA PLATA 2047: (un cargo vacante 3444) [examen del 01/10/14] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2054: (cuatro cargos vacantes 3452, 3453, 3454 y 3455 creados por la Ley 14.484) y MORÓN 2055 (un cargo vacante 3456) [examen del 09/10/14] (1). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS (10) EN CONCURSOS: -----

DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2024: (un cargo vacante 3409 creado por la Ley 14.484) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ 2025: (un cargo vacante 3410 creado por la Ley 13.672) [examen del 20/08/14] (1). -----

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484) [examen del 21/08/14] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial

CONSEJO

000093

Dr. DONALDO F. LANGOZZI
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

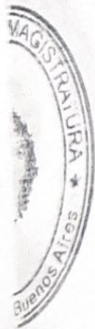
AVELLANEDA - LANÚS 2030: (tres cargos vacantes 3418, 3419 y 3420 creados por la Ley 14.484) [examen del 28/08/14] (2).

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484) [examen del 11/09/14] (2). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANUS con asiento en AVELLANEDA 2048 (un cargo vacante 3445), LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO 2072: (un cargo vacante 3498), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 2049: (dos cargos vacantes 3446 y 3447), SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN 2050: (un cargo vacante 3448) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL 2051 (un cargo vacante 3449) [examen del 02/10/14] (1). ---

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2052: (un cargo vacante 3450 creado por la Ley 14.484) y AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2053: (un cargo vacante 3451 creado por la Ley 14.484) [examen del 08/10/14] (1). -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales PERGAMINO 2067 (un cargo vacante



[Handwritten signature]

3493) y QUILMES 2068 (un cargo vacante 3494) [examen del 29/10/14] (1).

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 2086: (un cargo vacante n° 3512), LA PLATA 2074: (un cargo condicional, vacante n° 3500) y LOMAS DE ZAMORA 2087: (un cargo condicional, vacante n° 3513 [examen del 20/11/14] (1).

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 10/ 03/ 2015. HORA 11.30.

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos.
4. Informes de Salas Examinadoras.
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial.
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.
9. Exámenes psicológico psiquiátricos.
10. Varios.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000094

SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA: 1989 UN CARGO VACANTE 3370) [EXAMEN DEL 21/05/14]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concurso de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1989 un cargo vacante 3370) [examen del 21/05/14] en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dr. Carlos Federico Nicolas Druck. -----



RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA CON ASIENTO EN LA PLATA: 2020 (UN CARGO VACANTE 3405), QUILMES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE QUILMES: 2011 (UN CARGO VACANTE 3394) Y SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MIGUEL: 2014 (UN CARGO VACANTE 3398) [EXAMEN DEL 26/06/14].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AVELLANEDA - LANUS CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2048 (UN CARGO VACANTE 3445), LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN JUSTO 2072:

[Handwritten signature]

(UN CARGO VACANTE 3498), LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA 2049: (DOS CARGOS VACANTES 3446 Y 3447), SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MARTÍN 2050: (UN CARGO VACANTE 3448) Y SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MIGUEL 2051 (UN CARGO VACANTE 3449) [EXAMEN DEL 02/10/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concursos de JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LA PLATA con asiento en LA PLATA: 2020 (un cargo vacante 3405), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES: 2011 (un cargo vacante 3394) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL: 2014 (un cargo vacante 3398) [examen del 26/06/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dr. Daniel Alejandro Castillo. -----

En el momento de la entrevista se considera su participación en los concursos de JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANUS con asiento en AVELLANEDA 2048 (un cargo vacante 3445), LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO 2072: (un cargo vacante 3498), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 2049: (dos cargos vacantes 3446 y 3447), SAN MARTÍN con asiento

000095

Dr. OSVALDO F. MARCETTI
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en SAN MARTÍN 2050: (un cargo vacante 3448) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL 2051 (un cargo vacante 3449) [examen del 02/10/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS

JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS 2022: (UN CARGO VACANTE 3407

CREADO POR LA LEY 14.484) Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ

2023: (UN CARGO 3408 CREADO POR LA LEY 13.601) [EXAMEN DEL

14/08/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSO DE JUEZ

DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS 2039: (TRES CARGOS

VACANTES 3433, 3434 Y 3435 CREADOS POR LA LEY 14.484)

[EXAMEN DEL 11/09/14]: El Consejo de la Magistratura, de

acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley

11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los

postulantes en concursos de FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de

los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2022: (un

cargo vacante 3407 creado por la Ley 14.484) y MORENO -

GENERAL RODRÍGUEZ 2023: (un cargo 3408 creado por la Ley

13.601) [examen del 14/08/14], en virtud de haber superado



[Handwritten signature]
[Handwritten number 3]

la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos, Dres. Juan Ignacio Bidone, Guillermo Castro, Monica Adriana Castronuovo, Andres Martin Devoto y María Veronica Fernandez Zagari.

En el momento de la entrevista de la Dra. María Veronica Fernandez Zagari, se considera su participación en el concurso de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484) [examen del 11/09/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2026: (UN CARGO VACANTE 3411 CREADO POR LA LEY 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN LANÚS 2027: (UN CARGO VACANTE 3412 CREADO POR LA LEY 14.484) Y PERGAMINO 2028: (UN CARGO VACANTE 3413) [EXAMEN DEL 21/08/14].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD



000096
Dr. OSVALDO F. MARCETTI
SECRETARIO
CONSEJO DE MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS

2030: (TRES CARGOS VACANTES 3418, 3419 Y 3420 CREADOS POR

LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 28/08/14] Y JUEZ DE CÁMARA DE

APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AVELLANEDA - LANÚS 2039: (TRES CARGOS VACANTES 3433, 3434 Y

3435 CREADOS POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 11/09/14]: El

Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en

los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento,

recibe en entrevista a los postulantes en concursos de JUEZ

DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los

Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en

AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley

14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un

cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484) y PERGAMINO

2028: (un cargo vacante 3413) [examen del 21/08/14], en

virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido

la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para

los mismos, Dres. Sebastian Roberto Ciccoli, Alejandro

Esteban Curti, Nestor Adrian Grimaldi, Mariana Angelica

Masaferro, Eloisa Ramundo y Antonio Francisco Severino. ---

En el momento de la entrevista del Dr. Alejandro Esteban

Curti, se considera su participación en el concurso de



[Handwritten signature]

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial
AVELLANEDA - LANÚS 2030: (tres cargos vacantes 3418, 3419 y
3420 creados por la Ley 14.484) [examen del 28/08/14], en
virtud de haber superado la prueba escrita establecida en
el Reglamento para los mismos.

En el momento de la entrevista del Dr. Antonio Francisco
Severino, se considera su participación en el concurso de
JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del
Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2039: (tres cargos
vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484)
[examen del 11/09/14], en virtud de haber superado la
prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
AVELLANEDA - LANÚS 2030: (TRES CARGOS VACANTES 3418, 3419 Y
3420 CREADOS POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 28/08/14].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO
DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS,
CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2052: (UN CARGO VACANTE 3450
CREADO POR LA LEY 14.484) Y AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO

000897

DR. GONZALO F. GARCIA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

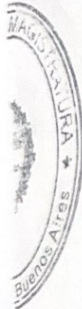
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EN LANÚS 2053: (UN CARGO VACANTE 3451 CREADO POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 08/10/14]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2030: (tres cargos vacantes 3418, 3419 y 3420 creados por la Ley 14.484) [examen del 28/08/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dres. Sergio Gandolfo y Norma Cristina Suarez. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Sergio Gandolfo, se considera su participación en los concursos de JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2052: (un cargo vacante 3450 creado por la Ley 14.484) y AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2053: (un cargo vacante 3451 creado por la Ley 14.484) [examen del 08/10/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para los mismos. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2031: (UN CARGO VACANTE 3421 CREADO POR LA LEY 14.484) Y DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN LANÚS 2032: (UN CARGO VACANTE 3422 CREADO POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 03/09/14]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN** del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2031: (un cargo vacante 3421 creado por la Ley 14.484) y del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2032: (un cargo vacante 3422 creado por la Ley 14.484) [examen del 03/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dra. Griselda Dolores De Filippis. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AVELLANEDA - LANÚS 2037: (TRES CARGOS VACANTES 3429, 3430 Y 3431 CREADOS POR LA LEY 14.484), LA PLATA 2041: (UN CARGO VACANTE 3437 EN LA CÁMARA PRIMERA) Y QUILMES 2038: (UN CARGO VACANTE 3432) [EXAMEN



000093

provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEL 10/09/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS 2024: (UN CARGO VACANTE 3409 CREADO POR LA LEY 14.484) Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ 2025: (UN CARGO VACANTE 3410 CREADO POR LA LEY 13.672) [EXAMEN DEL 20/08/14], JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES PERGAMINO 2067 (UN CARGO VACANTE 3493) Y QUILMES 2068 (UN CARGO VACANTE 3494) [EXAMEN DEL 29/10/14] Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA 2086: (UN CARGO VACANTE N° 3512), LA PLATA 2074: (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3500) Y LOMAS DE ZAMORA 2087: (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3513 [EXAMEN DEL 20/11/14]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concursos de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS 2037: (tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431 creados por la Ley 14.484), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437 en la Cámara Primera) Y QUILMES 2038: (un cargo vacante 3432) [examen del 10/09/14], en virtud de

SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA



Handwritten signature and initials

haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del
Reglamento para los mismos, Dr. Carlos Alberto Miceli. ---
En el momento de su entrevista se considera su
participación en los concursos de DEFENSOR GENERAL
DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA -
LANÚS 2024: (un cargo vacante 3409 creado por la Ley
14.484) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ 2025: (un cargo
vacante 3410 creado por la Ley 13.672) [examen del
20/08/14], JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y
COMERCIAL de los Departamentos Judiciales PERGAMINO 2067
(un cargo vacante 3493) y QUILMES 2068 (un cargo vacante
3494) [examen del 29/10/14] y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN
EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales
BAHÍA BLANCA 2086: (un cargo vacante n° 3512), LA PLATA
2074: (un cargo condicional, vacante n° 3500) y LOMAS DE
ZAMORA 2087: (un cargo condicional, vacante n° 3513 [examen
del 20/11/14], en virtud de haber superado la prueba
escrita o haber ejercido la opción establecida en el
artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ
DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2043: (DOS



000099

C. DELEGADO EJECUTIVO
SECRETARÍA
CARGOS DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CARGOS VACANTE 3439 Y 3440 CREADOS POR LA LEY 14.484) Y
LOMAS DE ZAMORA 2044: (UN CARGO VACANTE 3441) [EXAMEN DEL
25/09/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE JUEZ
DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN
AVELLANEDA 2026: (UN CARGO VACANTE 3411 CREADO POR LA LEY
14.484), AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN LANÚS 2027: (UN
CARGO VACANTE 3412 CREADO POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL
21/08/14] Y DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE
LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
AVELLANEDA - LANÚS 2030: (TRES CARGOS VACANTES 3418, 3419 Y
3420 CREADOS POR LA LEY 14.484) [EXAMEN DEL 28/08/14]: El
Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en
los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento,
recibe en entrevista a la postulante en concursos de **JUEZ**
DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales
AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en **AVELLANEDA 2043: (dos**
cargos vacante 3439 y 3440 creados por la Ley 14.484) y
LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441) [examen del
25/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita
establecida para el mismo, Dra. Carolina Cecilia Garcia. --



Carolina Cecilia Garcia

En el momento de su entrevista se considera su participación en los concursos de JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484) [examen del 21/08/14] y DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2030: (tres cargos vacantes 3418, 3419 y 3420 creados por la Ley 14.484) [examen del 28/08/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para los mismos. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2045: (UN CARGO VACANTE 3442 CREADO POR LA LEY 14.484), AVELLANEDA - LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS 2046: (UN CARGO VACANTE 3443 CREADO POR LA LEY 14.484), Y LA PLATA 2047: (UN CARGO VACANTE 3444) [EXAMEN DEL 01/10/14]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento,

CONSEJO

000100

DE OFICIAL DEFENSOR
COMERCIAL Y DE FAMILIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

recibe en entrevista al postulante en concursos de JUEZ DE
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los
Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS con asiento en
AVELLANEDA 2045: (un cargo vacante 3442 creado por la Ley
14.484), AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS 2046: (un
cargo vacante 3443 creado por la Ley 14.484), y LA PLATA
2047: (un cargo vacante 3444) [examen del 01/10/14], en
virtud de haber ejercido la opción establecida en el
artículo 21 del Reglamento para el mismo, Dr. Marcelo Felix
Blastre. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,
COMERCIAL Y DE FAMILIA) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
AVELLANEDA - LANÚS 2054: (CUATRO CARGOS VACANTES 3452,
3453, 3454 Y 3455 CREADOS POR LA LEY 14.484) Y MORÓN 2055
(UN CARGO VACANTE 3456) [EXAMEN DEL 09/10/14]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2054: (cuatro cargos vacantes 3452, 3453, 3454 y 3455



Handwritten signature and initials.

creados por la Ley 14.484) y MORÓN 2055 (un cargo vacante 3456) [examen del 09/10/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dra. Gabriela Fernanda Rúa.

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Habiéndose hecho presente en la sesión, la Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vuelca al plenario verbalmente y entrega por escrito, el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los concursos de:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Azul: 2018 (un cargo vacante 3402) y San Martín: 2012 (un cargo vacante 3395) [examen del 2 de julio de 2014] y;

Fiscal General Departamental de los Departamentos Judiciales Avellaneda - Lanús 2022: (un cargo vacante 3407 creado por la Ley 14.484) y Moreno - General Rodríguez 2023: (un cargo 3408 creado por la Ley 13.601) [examen del 14 de agosto de 2014].

000101

Dr. OSVALDO F. MARICCHI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

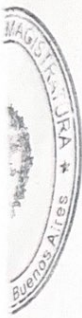
Finalizada su intervención, la señora Procuradora Dra. María del Carmen Falbo, se retira de la sesión. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que participaron de la sesión del día 3 de marzo del corriente año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

- a) Se ha difundido entre los Consejeros el proyecto de Memoria de actividades de la Escuela Judicial, la que se solicita se considere por el plenario a los efectos de disponer, en su caso, la publicación y; -----
- b) Se ha elaborado un proyecto de la convocatoria a diversos concursos que correspondería disponer, ante la solicitud de cobertura que hiciera el Poder Ejecutivo, solicitando al Consejo que, en la sesión de la fecha, la analice. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos elaborados para la reunión del día



[Handwritten signature]

de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -

RESOLUCIÓN SOLICITUD DRA. MARIELA VANESA GONZALEZ: Ante la presentación que hiciera la Dra. Mariela Vanesa Gonzalez, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación realizada por la **DRA. MARIELA VANESA GONZALEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°7936), mediante nota recibida el día 3 del corriente mes y año, por la cual manifiesta que, respecto al concurso de Juez de Familia [examen del 3 de diciembre de 2014], solicita se haga valer la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido el día 25 de septiembre de 2014 en concurso por cargo de similar tenor, y; -----

CONSIDERANDO que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- la postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para cargo de Juez de Familia en primer término, el día 25 de septiembre de 2014, lo cual podía invocar al momento de

000102
[Signature]
SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

inscribirse al concurso para cargo de similar tenor cuyo examen se rindiera el día 3 de diciembre de 2014. -----
Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la solicitud de la **DRA. MARIELA VANESA GONZALEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°7936), del ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 25 de septiembre de 2014, en el concurso de Juez de Familia cuyos exámenes se rindieran el día 3 de diciembre de 2014. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2113. -----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----



[Signature]

CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ
LETRADO DEL PARTIDO DE LAPRIDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL
2069: (UN CARGO VACANTE 3495) [EXAMEN DEL 30/10/14].

DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO: Analizado por el plenario el estado del concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Departamento Judicial Azul (número 2069, vacante 3495) cuyo examen de oposición se llevó a cabo el 30 de octubre de 2014, el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros Presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO el estado del concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Departamento Judicial Azul (número 2069, vacante 3495) cuyo examen de oposición se llevó a cabo el 30 de octubre de 2014 y, -----

CONSIDERANDO Que el trámite de dicho concurso, documentado en expediente número 5900-290/14 caratulado "Concurso Juez de Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Departamento Judicial Azul (número 2069, por un cargo, vacante 3495) [examen del día 30/10/14]", se ha desarrollado conforme a las disposiciones de la Constitución de la Provincia de Buenos